

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN :
METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
135
Fecha de Aprobación
03 JUL. 2009
ROL S.I.I
2980-27

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 1644/09 de fecha 04.06.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1644/09 de fecha 04.06.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 195687 de fecha 03/07/09 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 16.04 M2, CLASIFICACION C-4, ACOGIDA AL DFL N°2/59 VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF ubicada en ESTUDIANTE NAVARRO N° 1821 CALLE/AVENIDA/PASAJE Lote N° 68 manzana A localidad o loteo F.T. EL SALTO sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAULINA DE LA HOZ ARIAS	Censurado por Ley 19.628
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ARIEL FERNANDEZ VIDAURRE	Censurado por Ley 19.628

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

[Handwritten Signature]
RBM/m1p.16.06.09

PAGADO

[Handwritten Signature]
CARLOS REYES VALLEJOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(R.F. N° 153/64 DE FECHA 24.07.64)

ESTE CERTIFICADO AMPLIA EN 16.04 M2 LA VIVIENDA ORIGINAL (R.F. N° 153/64 DE FECHA 24.07.64) DANDO UN TOTAL CONSTRUIDO Y RECEPCIONADO DE 68,04 M2.